

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**ARMADA NACIONAL**



**SERVICIO DE OCEANOGRAFIA, HIDROGRAFIA  
Y METEOROLOGIA DE LA ARMADA**

# **AVISOS A LOS NAVEGANTES**

## **Contenido**

- I INSTRUCCIONES**
- II AVISOS A LOS NAVEGANTES**
- III RADIOAVISOS NAUTICOS**
- IV CORRECCIONES A CARTAS Y PUBLICACIONES**
- V INFORMACION NAUTICA**
- VI HIDROVIA PARANA - PARAGUAY**

**Folleto No. 7/2003**  
**Aviso N° 71 al 80**  
**31 de Julio de 2003**

**Capitán de Navío (CG) HUGO ROLDOS DE LA SOVERA**  
**Jefe del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y**  
**Meteorología de la Armada**

**Publicación Mensual**

Publicación  
Nro. 8

---

## INSTRUCCIONES

---

### 1.- AVISOS A LOS NAVEGANTES

Brindan al navegante toda información de utilidad relacionada con las modificaciones en las Ayudas a la Navegación, los peligros para la navegación, nuevos sondeos de importancia y de una manera más general, toda información que afecta a las Cartas y Publicaciones Náuticas.

El Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) publica mensualmente a través de este Folleto (Publicación Nº 8) los Avisos a los Navegantes.

**AVISO IMPORTANTE:** A partir del Folleto 11/2002 ha sido cambiado el formato de presentación de esta publicación a efectos de facilitar su transmisión por correo electrónico, así como su obtención, en el futuro, de la página WEB del Servicio.

El pie de página luce a efectos de poder identificar a que publicación pertenece cada hoja suelta al obtenerse de la página WEB, su ubicación dentro de la misma y el número total de páginas que integra cada folleto.

### 2.- CLASIFICACION DE AVISOS A LOS NAVEGANTES

El SOHMA origina los siguientes tipos de Avisos a los Navegantes:

#### 2.1.- AVISOS GENERALES (G)

Comunican a los navegantes toda información o instrucción que, por su naturaleza, no tiene lugar en un documento náutico específico, y por tanto no implican correcciones a las Cartas y Publicaciones Náuticas. (Sección V)

#### 2.2.- AVISOS DEFINITIVOS

Informan un cambio permanente en las cartas y/o publicaciones afectadas. (Sección II)

#### 2.3.- AVISOS PRELIMINARES (P)

Advierten anticipadamente alteraciones de cualquier naturaleza, que van a producirse. (Sección II)

#### 2.4.- AVISOS TEMPORARIOS (T)

Informan novedades o alteraciones de naturaleza transitoria. (Sección II)

Los Avisos Preliminares y Temporarios vienen separados a efectos de que puedan ser extraídos del folleto y tenerlos en un lugar visible en el puente o sala de derrota del buque.

#### 2.5.- RADIOAVISOS NAUTICOS (AVUR)

Mensaje transmitido por radio que contiene información urgente relacionada con la seguridad a la navegación.

Los Radioavisos Náuticos son transmitidos por:

a) Las estaciones Costeras de la Prefectura Nacional Naval.

b) La estación costera de ANTEL

c) Radiodifusoras: CX 38 SODRE 1290.0 Khz. en el horario de 0900 y 1615 hs.

CX A 4 SODRE 6125.0 Khz.

Banda de 49 mts.

d) Otros medios para uso interno de la Armada.

### 3.- PERIODO DE EMISION Y VIGENCIA DE LOS AVISOS

#### 3.1.- AVISOS GENERALES (G)

Tienen vigencia anual. Todos los Avisos Generales que permanecen vigentes del año anterior son sustituidos por uno idéntico que aparece publicado en el Folleto Nº 1.

#### 3.2.- AVISOS DEFINITIVOS

Anualmente, en el último folleto, aparece un listado de todos los Avisos Definitivos que fueron publicados durante el año y las cartas y publicaciones que corrigieron. (Sección IV)

#### 3.3.- AVISOS PRELIMINARES (P)

De ser posible se avisará con dos meses de anticipación. Una vez cumplido el aviso anticipado será sustituido por un Definitivo o Temporario, según corresponda.

3.4.- Al final de la sección II aparece la lista de Avisos Preliminares y Temporarios vigentes, así como la de aquellos anulados. Anualmente en el primer Folleto del año, se repiten todos los Avisos Preliminares y Temporarios que permanecen en vigencia.

### 4.- NUMERACION

4.1.- Los Avisos a los Navegantes son identificados por un número de aviso que se compone de dos partes, separada por una barra inclinada. Los dígitos ubicados a la izquierda de la barra indican el número del aviso que es anual y correlativo. Los cuatro dígitos ubicados a la derecha de la barra identifican el año del aviso.

---

## INSTRUCCIONES

---

- 4.2.- Los Avisos Generales, Preliminares y Temporarios son identificados por las anotaciones (G), (P) o (T) respectivamente ubicada a la derecha del número del Aviso.
- 4.3.- El símbolo \*, ubicado a la izquierda del Número del Aviso, indica que la información es de origen nacional (Uruguay).
- 4.4.- Los Radioavisos Náuticos se identifican por la palabra AVUR seguida de un número de hasta 4 dígitos que es correlativo y separado por un punto, una cifra de dos dígitos que representará las últimas dos del año en curso.

### 5.- REFERENCIAS DE LA INFORMACION

- 5.1.- Las marcaciones son verdaderas, dadas en grados contadas de 000° a 359°59' en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- 5.2.- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligros, están dadas desde el mar.
- 5.3.- Cuando las posiciones sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- 5.4.- Las situaciones geográficas son referidas a la carta de mayor escala, salvo indicación contraria.
- 5.5.- Las horas corresponden a la hora legal vigente referida al uso (+)3, salvo indicación contraria.
- 5.6.- Las profundidades son referidas a los planos de reducción de sonda fijadas para la carta de mayor escala.
- 5.7.- Las alturas están dadas sobre el nivel medio del mar.

### 6.- POSICIONAMIENTO MEDIANTE GPS

La mayoría de las cartas editadas por el SOHMA, están referidas al Sistema Geodésico Local, Datum Horizontal Yacaré (1961), por lo que las posiciones obtenidas de navegadores satelitales referidos al Sistema Geodésico Mundial (WGS - 84), pueden presentar inconvenientes al ser ploteadas.

En las cartas de escala 1:60.000 y menores, esta diferencia resulta inapreciable gráficamente por lo que se considera que las posiciones referidas al Sistema Geodésico Mundial (WGS - 84) pueden trazarse directamente sobre estas cartas.

En las cartas de escala mayores a 1:60.000, para concordar las posiciones referidas al Sistema Geodésico Mundial (WGS - 84) con el Sistema Geodésico Local, deberá consultarse el Aviso General N° \*18/2003(G) y efectuarse las correcciones allí determinadas para nuestra cartografía.

La nueva cartografía publicada por el SOHMA esta referida al WGS 84, por lo cual las precauciones anteriores no son necesarias tener en cuenta.

### 7.- ADVERTENCIA

La ausencia de novedades en el Folleto de Avisos a los Navegantes o en los Radioavisos Náuticos (AVUR) no debe ser interpretada como situación normal en las rutas de navegación, sino que, sobre ellas, no se han recibido informes o denuncias.

Se solicita a los navegantes,Prácticos,Organismos del Estado, Entes Autónomos, Compañías Navieras, Empresas de Obras Portuarias y toda otra persona relacionada con el ámbito marítimo, comuniquen cualquier alteración o irregularidad que pueda afectar la seguridad de la navegación al:

Servicio de Oceanografía,Hidrografía y Meteorología de la Armada.  
Dirección: Capurro 980 - Montevideo - URUGUAY  
✉ Casilla de Correos: 1381 / ✉ Código Postal: 11700  
Telfs.: +5982 309 3775 / 3861 - Tel./Fax: +5982 309 9220 / +5982 307 1777  
e-mail: sohma@armada.gub.uy

ó a la Autoridad Marítima más próxima.

NOTA: Podrá obtener información relativa a los Servicios que brinda el SOHMA en la página WEB:  
<http://www.armada.gub.uy/dimat/sohma/sohma.htm>

**II**  
**AVISOS A LOS NAVEGANTES**

**CARTAS Y PUBLICACIONES AFECTADAS POR LOS AVISOS A LOS NAVEGANTES**

Folleto No. 7  
CARTAS

Montevideo, 31 de Julio de 2003.-

No.CARTA	EDICION	AVISOS
5	2001	71/2003
40	1997	72/2003 76/2003(T)
41	1997	72/2003 76/2003(T)
50	2003	73/2003 75/2003(T)
90	1972	77/2003(T)
703	2000	77/2003(T)
706	2000	74/2003 77/2003(T)
802	2002	77/2003(T)
803	2002	77/2003(T)
804	2002	77/2003(T)
805	2002	77/2003(T)

No.CARTA	EDICION	AVISOS
806	2002	77-78/2003(T)

**PUBLICACIONES**

No.PUBLIC.	EDICION	AVISOS
5	2000	72/2003 (Ver sección IV)

No.PUBLIC	EDICION	AVISOS



**II**  
**AVISOS A LOS NAVEGANTES**  
**AVISOS DEFINITIVOS**

---

**OCEANO ATLANTICO**

\*71/2003 CORRECCION A LA CARTA N° 5  
BOYA BAJO 18 DE JULIO (CARDINAL SUR)  
Sit. Lat. 34°38'43" S. Long. 054°07'58" W.  
Eliminar leyenda: NAm  
Insertar leyenda: AmN  
Lista de Faros N° 34  
Carta afectada (última corrección): N° 5 (64/2003).  
Autoridad: SOHMA.

**RIO DE LA PLATA**

\*72/2003 CAMBIO EN EL BOYADO  
CANAL DE ACCESO A DARSENA LA TEJA  
BOYA CIEGA N° 2 (LATERAL ESTRIBOR)  
Sit. Lat. 34°52'54" S Long. 056°13'29" W  
Se sustituye Boya Ciega N° 2 (Lateral Estribor) por Boya Luminosa.  
Eliminar en cartas afectadas símbolo:  y leyenda: R N° 2  
Insertar en cartas afectadas símbolo:  y leyenda: Des.R.5s.  
Lista de Faros N° 389  
Publicaciones afectadas: Cartas (última corrección): N° 40 (63/2003)  
N° 41 (56/2003)  
Publicación N° 5 (última corrección): (55/2003)  
Corregir de acuerdo a Sección IV, pág. 15.  
Autoridad: SOHMA.

\*73/2003 CORRECCION A LA CARTA N° 50  
CANAL ZONA COMUN  
Insertar gráfico de Sección IV, página N° 17 haciendo centro en posición aproximada:  
Lat. 34°46' S Long. 057°48' W.  
Carta afectada (última corrección): N° 50 (62/2003)  
Autoridad: SOHMA.

**RIO URUGUAY**

\*74/2003 CORRECCION A LA CARTA N° 706 (ATLAS CARTOGRAFICO SERIE 700)

A) Eliminar símbolo (en color magenta)  que une los siguientes puntos:

- 1.- Lat. 33°09'12" S. Long. 058°18'06" W.
- 2.- Lat. 33°09'12" S. Long. 058°23'30" W.
- 3.- Lat. 33°03'30" S. Long. 058°23'30" W.
- 4.- Lat. 33°03'30" S. Long. 058°18'06" W.

y leyenda: Carta N° 79

B) Insertar símbolo (en color magenta)  que une los siguientes puntos:

- 1.- Lat. 33°11'00" S. Long. 058°19'24" W.
- 2.- Lat. 33°00'00" S. Long. 058°19'24" W.
- 3.- Lat. 33°03'30" S. Long. 058°23'30" W.

y leyenda: Carta N° 801  
Carta afectada (ultima corrección): N° 706 (66/2002)  
Autoridad: SOHMA.

**II**  
**AVISOS A LOS NAVEGANTES**  

---

**AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES EN VIGENCIA**

---

**RIO DE LA PLATA**

- \*75/2003(T) PROXIMIDADES RIO ROSARIO  
Sit. Lat. 34°25.9' S. Long. 057°21.4' W.  
Aproximadamente en la posición indicada se encuentra fondeada Boya Ciega.  
Carta afectada: N° 50  
Autoridad: SOHMA
- \*76/2003(T) PUERTO DE MONTEVIDEO  
Se están llevando a cabo tareas de dragado y mantenimiento del dragado en Canal de Acceso al Puerto de Montevideo y Antepuerto. Las tareas en general no obstruyen la navegación del canal. La coordinación de maniobra se realizará a través de Control Montevideo por canal 11 VHF.  
Cartas afectadas N° 40 y 41.  
Autoridad: SOHMA

**RIO URUGUAY**

- \*77/2003(T) PASO PUNTA AMARILLA  
a-Km.44.5 Pantalla Anterior caída.  
PASO LA CORRENTINA  
b-Km.90 Pantalla Anterior incompleta falta tablero  
PASO BARRIZAL  
c-Km.90 Pantalla Anterior y Posterior sin tablero  
Pantalla anterior estado precario  
PASO FILOMENA INFERIOR  
d-Km. 119.5 Pantalla Anterior y Posterior faltan.  
PASO FILOMENA MEDIO  
e-Km.125.5 Pantallas Anterior y Posterior faltan.  
PASO ROMAN  
f-Km.142 Pantallas Anterior y Posterior faltan.  
PASO BANCO GRANDE  
g-Km.149 Pantalla Anterior en estado precario y Posterior falta.  
PASO VILARDEBO  
h-Km.170 Pantallas Anterior y Posterior faltan.  
PASOS ALTOS Y BAJOS  
i-Km.175 Pantallas Anterior y Posterior faltan  
PASO ARROYO NEGRO  
j-Km.180 Pantallas Anterior y Posterior faltan.  
PASO ALMIRON CHICO (ISLA ALMIRON)  
k-Km.191 Pantallas Anterior y Posterior faltan.  
PASO SAN FRANCISCO  
l-Km 210.5 Pantalla Anterior sin tablero.  
PASO SOMBRERITO  
m-Km 227 Pantallas Anterior y Posterior faltan.  
PASO GUAVIYU PRIMERA ENFILACION  
n-Km 279 Pantalla Anterior falta.  
Pantalla Posterior sin tablero.  
PASO GUAVIYU SEGUNDA ENFILACION  
ñ-Km 280 Pantallas Anterior y Posterior sin tablero.  
PASO CHAPICUY INFERIOR  
o-Km 286.9 Pantallas Anterior y Posterior faltan.  
PASO CHAPICUY SUPERIOR  
p-Km 289.5 Pantallas Anterior y Posterior faltan.

**II**  
**AVISOS A LOS NAVEGANTES**

---

**AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES EN VIGENCIA**

---

Lista de Faros: 3057-3162-3165-3249-3252-3264-3267-3312-3315-3366-3369-3381-3384-3441-  
3444-3543-3711-3714-3717-3720-3723-3750-3753-3768-3771.

Cartas afectadas 90,703,706,802,803,804,805,806.

Autoridad: SOHMA

**\*78/2003(T) PUENTE INTERNACIONAL GENERAL ARTIGAS  
(KM 209.500)**

Apagadas Balizas de Protección (Lado Norte) del Puente Internacional "General Artigas".

Carta afectada N° 806

Autoridad: SOHMA

**\*79/2003(P) ENMIENDAS DE RIPPA 1972**

Se comunica a los navegantes que el Comité de Seguridad Marítima Internacional aprobó una serie de enmiendas al Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes las cuales entrarán en vigor el 29/XI/2003.

Dichas enmiendas se encuentran en el Capítulo V (Información Náutica) de esta publicación.

Autoridad: SOHMA

**\*80/2003(P) NUEVA EDICION DE PUBLICACION NAUTICA  
CARTA NAUTICA N° 60**

Desde Puerto de Colonia del Sacramento hasta Puerto de Nueva Palmira.

Escala: 1:100 000. Edición: 2003

La misma se encontrará a disposición de los usuarios y público en general próximamente.

Autoridad: SOHMA

II  
**AVISOS A LOS NAVEGANTES**

**AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES EN VIGENCIA**

Folleto N° 7

Montevideo, 31 de Julio de 2003.-

<b>Nº AVISO AÑO</b>	<b>CARTAS AFECTADAS</b>	<b>LAT/LONG KM.</b>	<b>LUGAR Y OBJETO</b>
<b>OCEANO ATLANTICO</b>			
*106/2001(T)	5,20 y 31	35°01'30" S. 054°53'01" W.	ISLA DE LOBOS Novedades de Balizamiento
*107/2001(T)	20	34°53'33" S 054°42'52" W	PROX. PUNTA JOSE IGNACIO Novedades de Balizamiento
*41/2003(T)	19		LA PALOMA Instalación de artes para cultivos de bivalvos.
<b>RIO DE LA PLATA</b>			
*140/97(T)	40, 5, 4 y 1	34°55' S 056°25' W	PROXIMIDADES PUNTA ESPINILLO Denuncia de Obstrucción
*47/98(T)	61, 60 y 4		CANALES A MARTIN GARCIA Fondeo de Instrumental Oceanográfico Prox. Km.49
		34°33'28"S 057°55'32"W	Prox.Km.71.3
		34°22'02"S 058°00'44"W	Prox. Km.77.7
		34°18'54"S 058°01'42"W	
*41/99(T)	60 y 61		CANALES A MARTIN GARCIA Existencia de Fondos Duros
*66/99(T)	40	Km.8 - 42.4	CANAL DE ACCESO AL PTO. MONTEVIDEO Tareas de Mantenimiento
*74/2000(T)	52	34°27'29"S. 057°44'01"W.	ARROYO RIACHUELO Denuncia de Obstrucción
*42/2001(T)	61	33°58' S 058°20' W	CANAL CAMACHO Novedades de Balizamiento
*96/2001(T)	51		PUERTO SAUCE Inhabilitado Sector Turístico Muelle Deportivo
*108/2001(T)	60 y 61	33°58'37" S. 058°20'05" W.	CANAL CAMACHO Novedades de Balizamiento
*02/2002(T)	40 y 41	34°53.9' S. 056°13.2' W. 34°53.8' S. 056°13.1' W.	CANAL DE ACCESO A DARSENA LA TEJA Balizamiento de Ancla

II  
**AVISOS A LOS NAVEGANTES**

**AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES EN VIGENCIA**

<b>Nº AVISO AÑO</b>	<b>CARTAS AFECTADAS</b>	<b>LAT/LONG KM.</b>	<b>LUGAR Y OBJETO</b>
*18/2002 (T)	60 y 61	33°57'42" S. 058°21'25" W.	CANAL CAMACHO Novedades de Balizamiento
*35/2002(T)	60 y 61	34°10.64' S. 058°11.78' W.	PROX.BANCO MARTIN GARCIA Buque Varado Guazú Star
*69/2002 (T)	40 Y 41	34°54'24.7"S. 056°13'32.3"W.	PUERTO DE MONTEVIDEO - ANTEPUERTO Proximidades Boya Area Transferencia de Granos Detección de menor profundidad.
*70/2002 (T)	60 y 61	34°10.0' S. 058°15.3' W.	ISLA TIMOTEO DOMINGUEZ Boya Varada
*71/2002 (T)	40 y 41	34°54.3' S 056°15.7' W	PROXIMIDADES PUNTA LOBOS Boya Varada
*51/2003(T)	40	34°56'09" S. 056°07'06" W.	PROXIMIDADES BOYA PIEDRA BUEN VIAJE Casco a pique "Canta Claro"
*59/2003(T)	5	35°06.5' S 055°57.8' W.	PROXIMIDADES BANCO INGLES Ancla fondeada sin balizar
<b>RIO URUGUAY</b>			
*08/99(T)	805	Km. 192.5 y Km.188	PASO ALMIRON CHICO Y PASO VERA Denuncia de Bajo Fondo
*48/2002(T)	801		PROX. PUERTO DE FRAY BENTOS Construcción Muelle M'Bopicua
*30/2003(T)	801	33°06.325' S. 058°11.925' W.	PROX.PUENTE INTERNACIONAL GRAL. SAN MARTIN Casco a Pique "Aremar I"
<b>RIO NEGRO</b>			
*20/99(T)		Km.0-Km.55	Km.0 al Km.55 Cambio de Boyas
<b>RIO SANTA LUCIA</b>			
*27/98(T)	40		DESEMBOCADURA RIO SANTA LUCIA Puente Carretero Santiago Vazquez

**AVISOS ANULADOS**

*70/2003(T)	90,703,706,803 804,805,806		<b>RIO URUGUAY</b> Pantallas de enfilación.
-------------	-------------------------------	--	--

---

**RADIOAVISOS NAUTICOS**


---

Vigentes al 31 de Julio de 2003.-

**RIO DE LA PLATA**

- 480.03 PROXIMIDADES CASCO A PIQUE ANGELINA  
 Sit. Lat. 35°13.074' S. Long. 056°23.661' W.  
 En la posición indicada se encuentra fondeado correntógrafo ADCP, sin balizar.  
 Dimensiones: 1,8 Mts. de largo por 1,8 Mts. de ancho y 0,80 Mts. de altura sobre el fondo.  
 Anula Aviso N° 396.03
- 486.03 CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE MONTEVIDEO  
 Sit. Lat. 34°59'05" S. Long. 056°13'09" W.  
 Corrida aproximadamente 20 mts. al sureste de su posición Boya Km 8 (Lateral Babor) de luz verde a destellos encontrándose en posición Lat: 34°59.087' S. Long: 056°13.131' W.  
 Lista de Faros N° 268  
 Anula Aviso N° 407.03
- 504.03 CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE MONTEVIDEO  
 Sit. Lat. 35°00'21" S. Long. 056°09'52" W.  
 Corrida aproximadamente 20 mts. al Sur de su posición Boya Km 13.5 (Lateral Babor) de luz verde a destellos encontrándose en posición Lat. 35°00.397' S Long. 056°09.882' W.  
 Lista de Faros N° 250  
 Anula Aviso N° 423.03
- 505.03 CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE MONTEVIDEO  
 Sit. Lat. 35°00'10" S. Long. 056°11'29" W.  
 Corrida aproximadamente 20 mts. al Sur de su posición Boya Km 11 (Lateral Babor) de luz verde a destellos encontrándose en posición Lat. 35°00.190' S Long. 056°11.498' W.  
 Lista de Faros N° 256  
 Anula Aviso N° 424.03
- 506.03 CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE MONTEVIDEO  
 Sit. Lat. 34°59'43" S. Long. 056°12'27" W.  
 Corrida aproximadamente 20 mts. al Sur de su posición Boya Km 9.5 (Lateral Babor) de luz verde a destellos encontrándose en posición Lat. 34°59.736' S Long. 056°12.460' W.  
 Lista de Faros N° 262  
 Anula Aviso N° 425.03
- 514.03 CANAL DE ACCESO PUERTO DE MONTEVIDEO  
 Sit. Lat. 34°59'51" S. Long. 056°13'28" W.  
 Retirada Boya Eje Canal de Acceso Km 9.35 (Aguas Seguras) de luz blanca a destellos.  
 Lista de Faros N° 274  
 Anula Aviso N° 500.03
- 539.03 ENSENADA DEL POTRERO  
 Sit. Lat. 34°52.6' S. Long. 055°06.5' W.  
 Aproximadamente en la posición indicada se encuentra varada boya roja con la inscripción 230.  
 Anula Avisos N° 521 y 536.03
- 546.03 PUERTO DEPORTIVO COLONIA  
 Sit. Lat. 34°28.050' S. Long. 057°50.930' W.  
 Aproximadamente en la posición indicada se encuentra hundido velero (AR) "Cachalote I" con las siguientes características: Eslora: 8.00 mts, Manga: 2.20 mts, Puntal: 1.52 mts, Casco color blanco, sobresaliendo el mástil y parte del casco sobre la superficie. Quedando señalizado por popa con boyarín de peligro aislado.  
 No obstruye la navegación.-  
 Anula Aviso N° 519.03

### III

---

## RADIOAVISOS NAUTICOS

---

Vigentes al 31 de Julio de 2003.-

- 556.03 PUNTA TIGRE - EJERCICIOS DE TIRO  
Sit. Lat. 34°53'57" S. Long. 056°17'02" W  
Días 28, 29, 30 y 31 de Julio y 01 de Agosto de 2003, entre las 0700 y las 1900 hora local, se realizarán ejercicios de tiro.  
Se prohíbe la navegación en un área de dos millas de radio con centro en el punto indicado.
- 557.03 PUNTA LOBOS - EJERCICIOS DE TIRO  
Sit. Lat. 34°54'12" S. Long. 056°15'42" W.  
Días 28, 29, 30 y 31 de Julio y 01, 02 de Agosto de 2003, entre las 0630 y las 1900 hora local, se realizarán ejercicios de tiro.  
Se prohíbe la navegación en un área de dos millas de radio con centro en el punto indicado.
- 562.03 BALNEARIO EL CALABRES - EJERCICIOS DE TIRO  
Sit. Lat. 34°28'03" S. Long. 057°47'36" W.  
Días 30 y 31 de Julio y 01, 04 de Agosto de 2003, entre las 0700 y las 1800 hora local, se realizarán ejercicios de tiro.  
Se prohíbe la navegación en un área de dos millas de radio con centro en el punto indicado.
- 568.03 CANAL DE ACCESO A PUERTO DE MONTEVIDEO  
Finalizadas tareas de dragado por parte de Draga bandera (PN) "COSMOS I".  
Anula Aviso N° 567.03
- 570.03 CANAL DE ACCESO PUERTO MONTEVIDEO  
Sit. Lat. 34°53'11" S. Long. 056°13'25" W.  
Resituada Boya veril oeste Canal de Acceso a Darsena la Teja (Lateral Babor) de luz verde a destellos.  
Lista de Faros N° 388  
Anula Aviso N° 564.03
- 572.03 CANAL DE ACCESO PUERTO MONTEVIDEO  
Sit. Lat. 35°03'24" S. Long. 055°51'17" W.  
Apagada Boya Eje Canal de Acceso Km 42.4 (Aguas Seguras) de luz blanca a destellos.  
Lista de Faros N° 181
- 573.03 PROXIMIDADES PUNTA DEL ESTE  
Sit. Lat. 35°00' S. Long. 055°04' W. (Aprox.)  
Aproximadamente en la posición indicada se encuentran a la deriva tres flotadores con las siguientes características: Largo: 1.5 mts., Color: amarillo, posee alerones estabilizadores, timón de profundidad y un cable de cinco metros de largo. Por cualquier novedad o avistamiento comunicar a la autoridad marítima más próxima.
- 576.03 CANAL DEL ESTE  
Sit. Lat. 34°10' S. Long. 058°14' W.  
Destellando en forma débil Boya Par Km 110.9 (Lateral Estribor) de luz roja a destellos.  
Lista de Faros N° 1387

## RIO URUGUAY

- 555.03 PUERTO DE BELLA UNION  
Sit. Lat. 35°15' S. Long. 057°37' W.  
Sectores fuera de posición de "Baliza Sectorizada", de luz roja y verde a destellos.  
Lista de Faros N° 3909  
Anula Aviso N° 470.03

---

**RADIOAVISOS NAUTICOS**

---

Vigentes al 31 de Julio de 2003.-

- 574.03      REPRESA DE SALTO GRANDE  
Entre las 00:00 y las 07:00 hora local del día 01/VIII/03 se reducirá el caudal evacuado por la Represa de Salto Grande pudiendo ocasionarse importantes variaciones en el caudal del río. A través de la Prefectura del Puerto de Salto se podrá obtener el nivel y el caudal evacuado al momento.

PAGINA EN BLANCO

**IV**  
**CORRECCIONES A CARTAS Y PUBLICACIONES**  
**LISTA DE FAROS Y SEÑALES MARITIMAS Nº 5**  
**EDICION 2000**

(1) Número	(2) Región, nombre y ubicación	(3) Posición Lat.S Long.W	(4) Característica Intensidad (Candelas)	(5) Elevación (metros)	(6) Alcance nominal (millas)	(7) Descripción de la estructura y su altura	(8) OBSERVACION
*72/2003 389	BOYA Nº 2 (Lateral Estribor)	34°52'54" 056°13'29"	Des.R.5s.	1.2	4.0	Casco y Torre Rojo M. Tope: 1 Cono Rojo	L.05s. E.4.5s. Energía solar.

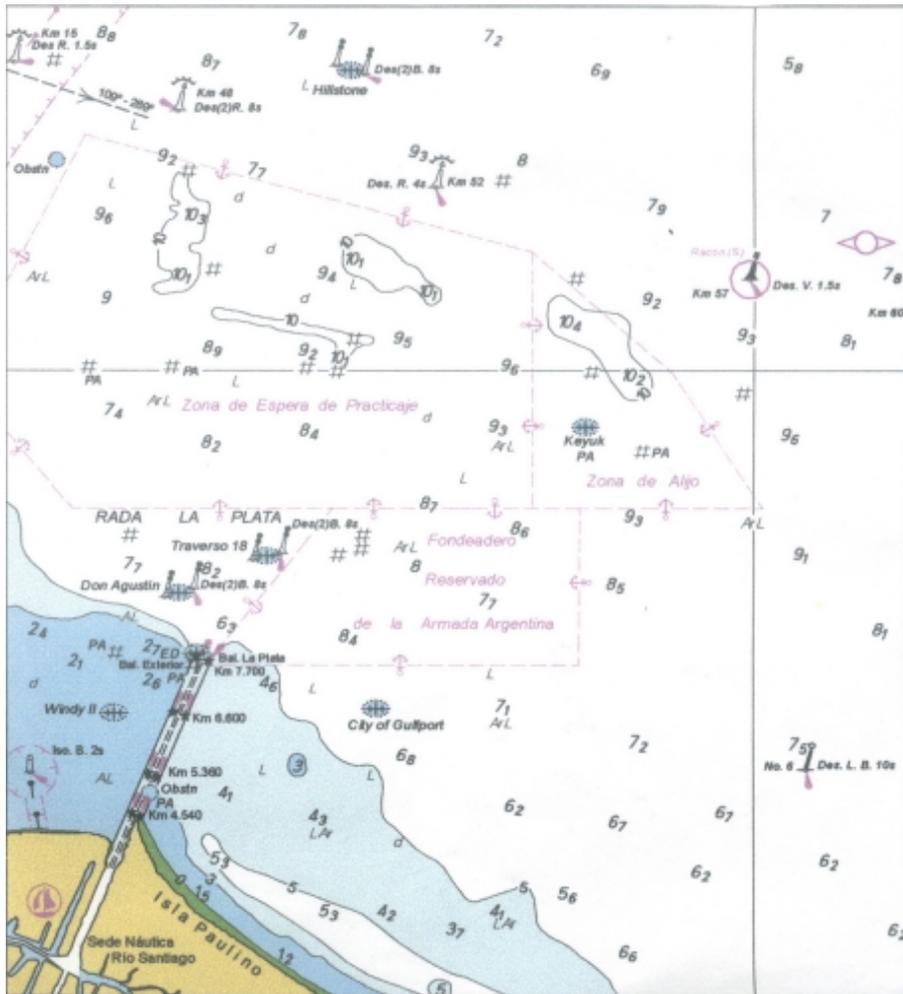


PAGINA EN BLANCO

CORRECCIONES A CARTAS Y PUBLICACIONES

CORRECCION A LA CARTA N° 50

Escala: 1: 140.000



PAGINA EN BLANCO

**V**  
**INFORMACION NAUTICA**

**ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LOS ABORDAJES, 1972**

SE TRANSCRIBE DE LA CIRCULAR Nº 2313 DEL 18 DE MAYO DE 2001 DE LA ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL A TODOS SUS MIEMBROS Y PARTES EN EL CONVENIO, LAS ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LOS ABORDAJES, 1972, LAS CUALES ENTRARAN EN VIGOR EL PROXIMO 29 DE NOVIEMBRE DEL 2003

**Regla 3**

**Enmienda al párrafo a)**

- a) La palabra "buque" designa a toda clase de embarcaciones, incluidas las embarcaciones sin desplazamiento, las naves de vuelo rasante y los hidroaviones, utilizadas o que puedan ser utilizadas como medio de transporte sobre el agua.

**Añádase un nuevo párrafo m)**

- m) La expresión "nave de vuelo rasante" designa una nave multimodal que, en su modalidad de funcionamiento principal, vuela muy cerca de la superficie aprovechando la acción del efecto superficie.

**Regla 8**

**Enmienda al párrafo a)**

- a) Toda maniobra que se efectúe para evitar un abordaje será llevada a cabo de conformidad con las reglas de esta parte y, si las circunstancias del caso lo permiten, se efectuará en forma clara, con la debida antelación y respetando las buenas prácticas marineras.

**Regla 18**

**Añádase un nuevo párrafo f)**

- f) i) Cuando despeguen, aterricen o vuelen cerca de la superficie, las naves de vuelo rasante se mantendrán bien alejadas de todos los demás buques y evitarán entorpecer la navegación de éstos;
- ii) las naves de vuelo rasante que naveguen por la superficie del agua cumplirán las reglas de esta parte como si fueran buques de propulsión mecánica.

**Regla 23**

**Añádase un nuevo párrafo c)**

- c) Cuando despeguen, aterricen o vuelen cerca de la superficie, las naves de vuelo rasante exhibirán, además de las luces prescritas en el párrafo a) de esta regla, una luz roja centelleante todo horizonte de gran intensidad.

**Regla 31**

**Enmiéndese la regla 31**

Quando a un hidroavión o a una nave de vuelo rasante no le sea posible exhibir luces y marcas de las características y en las posiciones prescritas en las reglas de esta parte, exhibirá luces y marcas que, por sus características y situación, sean lo más parecidas posible a las prescritas en esas reglas.

V  
INFORMACION NAUTICA

**ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LOS ABORDAJES, 1972**

Regla 33

**Enmiéndese la regla 33**

- a) Los buques de eslora igual o superior a 12 metros irán dotados de un pito, los buques de eslora igual o superior a 20 metros irán dotados de una campana, además de un pito, y los buques de eslora igual o superior a 100 metros llevarán además un gong cuyo tono y sonido no pueda confundirse con el de la campana. El pito, la campana y el gong deberán satisfacer las especificaciones del Anexo III de este Reglamento. La campana o el gong, o ambos, podrán ser sustituidos por otro equipo que tenga las mismas características acústicas respectivamente, a condición de que siempre sea posible hacer manualmente las señales acústicas prescritas.

Regla 35

**Añádase un nuevo párrafo i) y modifíquese la numeración en consecuencia:**

- i) Un buque de eslora igual o superior a 12 metros, pero inferior a 20 metros, no tendrá obligación de emitir las señales de campana prescritas en los párrafos g) y h) de esta regla. No obstante, si no las hace, emitirá otra señal acústica eficaz a intervalos que no excedan de 2 minutos.

**A N E X O I**

**Sección 13. Naves de gran velocidad**

**Enmiéndese el existente en esta sección**

- a) La luz de tope de las naves de gran velocidad se podrá colocar, en relación con la manga de la nave, a una altura inferior a la prescrita en el párrafo 2 a) i) de este anexo, siempre que el ángulo que forma el triángulo isósceles constituido por las luces de los costados y la luz de tope, visto desde un costado, no sea inferior a 27°.
- b) En las naves de gran velocidad de eslora igual o superior a 50 metros, la distancia vertical de 4,5 metros que, según lo prescrito en el párrafo 2 a) ii) de este anexo, ha de mediar entre la luz del palo trinquete y la del palo mayor podrá modificarse siempre y cuando dicha distancia no sea inferior a la determinada aplicando la fórmula siguiente:

dicha distancia no sea inferior a la determinada aplicando la fórmula siguiente:

$$y = [(a+17\Psi) C / 1000] + 2$$

donde:  $y$  es la diferencia de la altura, en metros, entre la luz del palo mayor y la luz del palo trinquete;

$a$  es la altura de la luz del palo trinquete, en metros, por encima de la superficie del agua, en condiciones de servicio;

$\Psi$  es el asiento, en grados, en condiciones de servicio;

$C$  es la distancia horizontal, en metros, entre las luces de tope.

**V**  
**INFORMACION NAUTICA**

**ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LOS ABORDAJES, 1972**

**ANEXO III**

**Sección 1 Pitos**

**Enmiéndese el párrafo a)**

**a) Frecuencia y alcance audible**

La frecuencia fundamental de la señal deberá estar comprendida dentro de la gama de 70 a 700 Hz. El alcance audible de la señal de un pito estará determinado por aquellas frecuencias en las que puedan incluirse la frecuencia fundamental y/o una o más frecuencias armónicas más elevadas que queden dentro de la gama de 180 a 700 Hz ( $\pm$  1 por ciento) para buques de eslora igual o superior a 20 metros, y de 180 a 2100 Hz ( $\pm$  1 por ciento) para buques de eslora inferior a 20 metros, y que proporcionen los niveles de presión sonora especificados en la Sección 1 c).

**Enmiéndese el párrafo c)**

**c) Intensidad de la señal acústica y alcance audible**

Todo pito instalado en un buque deberá proporcionar, en la dirección de máxima intensidad de la pitada y a la distancia de 1 metro del pito, un nivel de presión sonora no inferior al valor correspondiente de la tabla siguiente, en una banda por lo menos de 1/3 de octava dentro de la gama de frecuencias de 180 a 700 Hz ( $\pm$  1 por ciento) para buques de eslora igual o superior a 20 metros, y de 180 a 2100 Hz ( $\pm$  1 por ciento) para buques de eslora inferior a 20 metros.

Eslora de buques en metros	Nivel de la banda de 1/3 de octava a 1 metro de dB referido a $2 \times 10^{-5}$ N/m <sup>2</sup>	Alcance audible en millas náuticas
200 o más	143	2
más de 75 y menos de 200	138	1,5
más de 20 y menos de 75	130	1
menos de 20	120 <sup>*1</sup>	0,5
	115 <sup>*2</sup>	
	111 <sup>*3</sup>	

\*1 Cuando las frecuencias medidas quedan dentro de la gama de 180 a 450 Hz.

\*2 Cuando las frecuencias medidas quedan dentro de la gama de 450 a 800 Hz.

\*3 Cuando las frecuencias medidas quedan dentro de la gama de 800 a 2100 Hz.

**Sección 2 Campana o gong**

**Enmiéndese el párrafo b)**

**b) Construcción**

Las campanas y los gongs estarán fabricados con material resistente a la corrosión y proyectados para que suenen con tono claro. La boca de la campana tendrá no menos de 300 milímetros de diámetro para los buques de eslora igual o superior a 20 metros. Cuando sea posible, se recomienda utilizar un badajo accionado mecánicamente para asegurar una fuerza constante, si bien deberá ser también posible el accionamiento manual. La masa del badajo no será inferior al 3 por ciento de la masa de la campana.

**V**  
**INFORMACION NAUTICA**

**NOVEDADES DE LOS CANALES A MARTIN GARCIA**

Transcripción a título informativo del Boletín Fluvial de fecha 29/VII/03 de RIOVIA S.A.; referente a los Canales a Martín García.-

**PROFUNDIDADES AL CERO Y DETERMINANTE**

RIOS Y TRAMOS		LUGAR DE LA DETERMINANTE		PROFUNDIDADES AL CERO SEGUN ULTIMO RELEVAMIENTO	
Nombre	Km.	Nombre	Km.	Ancho del canal (m)	Metros
Canales a Martín García	39.0 - 54.8	Barra del Farallon	50.9	110 m	10 m
	54.8 - 67.3	Paso del Farallon	63.8	100 m	9.75 m
	67.3 - 76.4	Barra de San Pedro	70.4	90 m	10 m
	76.4 - 82.0	Paso de San Juan	80.9	90 m	10 m
	82.0 - 92.9	Pozos de San Juan	84.1	90 m	10 m
	92.9 - 103.4	Canal Nuevo	93.0	90 m	10.10 m
	103.4 - 110.5	Canal del Infierno	103.8	90 m	10.20 m
	110.5 - 120.5	Canal del Este	114.1	90 m	10.10 m
Canal Principal	120.5 - 145.5	Canal Principal	120.5	200 m	11.0 m

Entre Km. 88.3 y Km. 90.9 se encuentra una Zona de Cruce con un ancho de Canal de 178 metros.

**NOVEDADES DE DRAGADO**

ZONA - RIO	LUGAR	Km.	DRAGA	NOVEDADES QUE SE COMUNICAN
Canales a Martín García			Beachway	Stand-by desde el 27/VII/03

Solicitar paso con una (1) hora de anticipación

**CAMBIOS EN EL BALIZAMIENTO**

ZONA - RIO	Km.	SEÑALIZACION	NOVEDADES EN EL BALIZAMIENTO
RIO DE LA PLATA Canales a Martín García			Todas las boyas se encuentran funcionando correctamente.

## VI

---

### HIDROVIA PARANA - PARAGUAY

---

ARGENTINA - BOLIVIA - BRASIL - PARAGUAY - URUGUAY

#### TRAMO COMPRENDIDO DESDE Km.0 HASTA Km. 9,300 DEL RIO URUGUAY

En esta sección el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) se propone ofrecer una descripción de las condiciones y facilidades de navegación, novedades de balizamiento, rutas, puertos, servicios e instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, etc., de la Hidrovía Paraná - Paraguay, en el sector comprendido desde el Km.0 (paralelo de Punta Gorda) hasta el Km. 9,300 del Río Uruguay.

A los efectos de mantener actualizado su contenido se solicita a los Navegantes, Prácticos, Instituciones Públicas o Privadas, Compañías Navieras, Empresas de Obras Portuarias, etc. comuniquen cualquier alteración o irregularidad que pueda afectar la seguridad de la navegación al:

Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada  
Capurro 980 - Montevideo - URUGUAY  
Casilla de Correo 1381- C.P. 11700  
E-MAIL: sohma@armada.gub.uy - FAX:+00598 2 3099220  
Telfs: +00598 2 309 3775 / 309 3861

ó a la Autoridad Marítima más próxima.

**SIN NOVEDAD**

PAGINA EN BLANCO

Señor

JEFE DEL SERVICIO DE OCEANOGRAFIA, HIDROGRAFIA Y METEOROLOGIA

DE LA ARMADA

Capurro 980

Casilla de Correo N° 1381 - C. P: 11700 - MONTEVIDEO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

#### **INSTRUCCIONES DE USO:**

- 1.- Esta hoja esta destinada para facilitar información al Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada sobre irregularidades constatadas que puedan afectar la navegación, datos útiles para estudios Oceanográficos, etc.
- 2.- La información debe ser lo más completa posible mencionando los elementos esenciales que caracterizan perfectamente las irregularidades, visibilidad normal de Faros , enfilaciones, señales marítimas, peligros, etc.
- 3.- En el caso de Faros, Balizas apagadas resulta de prioridad detallar fecha y hora de la anomalía detectada, Cuando se registren sondeos relacionados con peligros o bajos fondos debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, enviando de ser posible el ecograma, los datos técnicos del equipo, el calado del sensor, las condiciones hidrometeorológicas y si el sondeo fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica deberá ser complementado con información sobre el sistema de posicionamiento usado. Si se utiliza GPS deberá indicarse el Datum seleccionado y de ser posible una estimación de error (PDOP). Si se usa DGPS deberá informarse la estación de Referencia sintonizada. Si la información corresponde a ríos, la posición debe ser referida al Kilometraje, distancia al Eje del Canal y margen correspondiente (Izquierda o Derecha definidos mirando aguas abajo). Se deberá indicar la publicación o carta utilizada indicando edición, página y el Servicio Hidrográfico que la publica.
- 4.- Las informaciones que no pueden ser confirmadas por carecer de más detalles o por imperfección en las observaciones efectuadas y métodos empleados, no deben de ser enviadas.
- 5.- La información contenida en esta hoja deberá ser remitida al Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada por Fax 5982 - 309 92 20 , por Correo a Capurro 980 C.C. 1381 C.P.11700 Montevideo o por correo electrónico: sohma@adinet.com.uy.



Fecha: ..... Observador: .....  
Buque: ..... Empresa: .....  
Dirección/ Tel./ Fax: .....  
Asunto: .....  
Fecha de la observación: ..... Hora de la observación (GMT) .....  
Posición: Lat. .... Long. ....  
Sistema Posicionamiento: .....  
Datum (WGS 84/ Otro indicar): .....  
Estimación Error (PDOP): ..... Estación de Referencia (DGPS): .....  
Cartas afectadas: ..... Edición: ..... Reimpresión: ..... Última corrección: .....  
: ..... " : ..... " : ..... " " : .....  
Publicaciones afectadas: ..... N° de Página : ..... N° de señal: .....  
: ..... " " " : ..... " " " : .....

Si informa profundidades, por favor agregue el ecograma e indique el calado del sensor: .....

¿Las profundidades están corregidas por mareas?  Si  No ¿Y por calado del Sensor?  Si  No

Detalle de la observación:



.....  
Firma del Observador

## VENTA DE CARTAS Y PUBLICACIONES NAUTICAS

Todas las Cartas y Publicaciones Náuticas realizadas por el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada se encuentran disponibles en la Oficina de Ventas: Capurro 980 esquina Av. Agraciada.

Horarios de atención: lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Tel: (+5982)3093861 / 3093775 Fax: (+5982)3099220

## AGENTES DE VENTAS DE CARTAS Y PUBLICACIONES NAUTICAS

***Captain Stephan Nedelchev***

**MARINE TECHNICAL SERVICES**

Tel: (+5982)9009482 / 9080722 Fax: (+5982)9080050

CERRO LARGO 920

11100 MONTEVIDEO, URUGUAY

E-Mail: [csnmts@admiraltycharts.com.uy](mailto:csnmts@admiraltycharts.com.uy)

[www.admiraltycharts.com.uy](http://www.admiraltycharts.com.uy)



**MANTENGA LIMPIO SU MAR**